

RESOLUCIÓN R-124-2022

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. RECTORÍA. A las nueve horas con treinta y cinco minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veintidós. Se comunican los nombramientos por intervención de representantes docentes ante el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería en Recurso Hídrico y representante estudiantil ante el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería en Procesos y Calidad de la Sede Central.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el procedimiento para efectuar nombramientos por intervención en los Consejos Asesores de Carrera, para los puestos vacantes en los Consejos Asesores de Carrera de Director de Carrera, Representantes Docentes y Representantes Estudiantiles, está definido en el Acuerdo del Consejo Universitario No. 3-19-2021.

SEGUNDO: Que el señor William Rojas Meléndez, Presidente del Consejo de Sede Central, transcribe el siguiente Acuerdo N°6 de la sesión ordinaria 10-2022: "CON BASE EN EL OFICIO IMRH-058-2022 SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO POR INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ESTAMENTO DOCENTE ANTE EL CONSEJO ASESOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO: ERICKA ZAMORA LEANDRO (TITULAR), ANA LORENA SALMERÓN ALPÍZAR (SUPLENTE), YEMERITH ALPÍZAR SEGURA (TITULAR), KARINA PICADO CARBALLO (SUPLENTE), FRANCISCO POLTRONIERI OVARES (TITULAR) Y DAVID ULLOA SÁENZ (SUPLENTE)". SE ALCANZA EL ACUERDO CON UN TOTAL DE SEIS VOTOS A FAVOR. EL SEÑOR LIONEL RICARDO ARAYA GUZMÁN, REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO LOCAL, SE ENCONTRABA AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN. "ACUERDO FIRME Y UNÁNIME".

TERCERO: Que el Consejo de Sede aporta el oficio IMRH-058-2922, mediante el cual la Carrera Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico solicita el nombramiento por intervención de los miembros del estamento docente en el Consejo Asesor de la Carrera, debido a que la carrera no fue sacada a elección por falta de docentes en propiedad según la declaratoria definitiva de candidaturas TEUTN-2-DCRD-RE-2022. Presentan los nombres de las personas docentes propuestas por los firmantes: Ericka Zamora Leandro (titular), Ana Lorena Salmerón Alpizar (suplente), Yemerith Alpizar Segura (titular), Karina Picado Carballo (suplente), Francisco Poltronieri Ovarés (titular) y David Ulloa Sáenz.

CUARTO: Que el señor William Rojas Meléndez, Presidente del Consejo de Sede Central, transcribe el siguiente Acuerdo N°7 de la sesión ordinaria 10-2022: "CON BASE EN EL OFICIO IPC-232-02022 SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO POR INTERVENCIÓN DE LA ESTUDIANTE DANIELA HERNÁNDEZ CRUZ, POR UN PERÍODO DE UN AÑO HASTA JUNIO 2023". SE ALCANZA EL ACUERDO CON UN TOTAL DE SEIS VOTOS A FAVOR. EL SEÑOR LIONEL RICARDO ARAYA GUZMÁN, REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO LOCAL, SE ENCONTRABA AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN. "ACUERDO FIRME Y UNÁNIME"

QUINTO: Que el Consejo de Sede aporta el oficio IPC-232-2022 suscrito por el señor Luis Ricardo Sánchez Zúñiga, Director de la Carrera Ingeniería en Procesos y Calidad, mediante el cual solicita al señor Decano de la Sede Central el nombramiento por intervención de un representante estudiantil en el Consejo Asesor de la Carrera, para el período actual, dado que falta un miembro del Consejo Asesor de Carrera, por lo que propone a la estudiante Daniela Hernández Cruz, cédula 115830496 como representante estudiantil titular.

SEXTO: Que mediante el oficio IPC-246-2022 suscrito por el señor Luis Ricardo Sánchez Zúñiga, Director de la Carrera Ingeniería en Procesos y Calidad, se refiere al IPC-232-2022, con el propósito de adicionar que el nombramiento de la estudiante Daniela Hernández Cruz, cédula 115830496 como representante estudiantil titular es importante debido a que se requiere mayor quorum para la toma de decisiones en la carrera, dado que están con el rediseño de la carrera y se requiere mayor participación estudiantil. Además, dentro del plan de trabajo se han recargado varias funciones a un solo representante estudiantil, por lo que no se han podido completar todas las actividades propuestas, por estas razones necesitan el nombramiento de la referida estudiante lo antes posible.

POR TANTO, ESTA RECTORÍA RESUELVE:

PRIMERO: Avalar el nombramiento por intervención de las siguientes personas docentes, como miembros del Consejo Asesor de la Carrera de Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico de la Sede Central: Ericka Zamora Leandro (titular), Ana Lorena Salmerón Alpizar (suplente), Yemerith Alpizar Segura (titular), Karina Picado Carballo (suplente), Francisco Poltronieri Ovares (titular) y David Ulloa Sáenz. Lo anterior, según lo detallado en los considerandos anteriores, en los que se indica que la carrera no fue sacada a elección por falta de docentes en propiedad según la declaratoria definitiva de candidaturas TEUTN-2-DCRD-RE-2022.

SEGUNDO: Avalar el nombramiento por intervención de la estudiante Daniela Hernández Cruz, cédula 115830496, como representante estudiantil titular en el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería en Procesos y Calidad de la Sede Central. Lo anterior, según lo detallado en los considerandos anteriores.

TERCERO: Estos nombramientos por intervención rigen a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023.

EMMANUEL
GONZALEZ
ALVARADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
EMMANUEL GONZALEZ
ALVARADO (FIRMA)
Fecha: 2022.11.21
09:36:25 -06'00'

EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO
RECTOR